COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC N° 21 "JOSE ACEVEDO Y GOMEZ"

EJÉRCITO NACIONAL

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024661012995323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-EJE-29.25

Bogotá, D.C, 23 de mayo 2024

Señor Teniente Coronel
GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA
Subdirector Direccion De Adquisiciones
Carrera 46 #20C-79
Bogota, D.C.

Asunto: Solicitud Prorroga Contrato de Compraventa 049 - SUADQ-INTR-2023

Con toda atención me permito dar respuesta al oficio con numero de radicado **2024432011723973 con fecha 10 de mayo 2024** se tenga a bien recibir la recomendación y sugerencia del comité evaluador y supervisor para poder realizar las modificaciones en las fechas de entrega de los materiales en los diferentes contratos que se relacionan a continuación.

SITUACIÓN CONTRACTUAL.

N° Orden de Compraventa	Elemento	Cantidad	Fechas de Entrega Según Acta de Coordinación
049 - SUADQ-INTR-2023	CAMISETA VERDE-BLANCA Y TIPO DESIERTO	123.819	• COMOL 1 Bogotá Segunda Entrega 23 de mayo 2024. • COMOL 3 Villavicencio Segunda Entrega 4 de junio 2024. • BAABS 2 Tolemaida Segunda Entrega 31 de mayo 2024. • COMOL 2 Cali Segunda Entrega 7 de junio 2024.

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024661012995323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-EJE-29.25

			• BAABS 3 Valledupar Segunda Entrega 13 de junio 2024.

SOLICITUD MODIFICATORIO SEGUNDA ENTREGA.

N° Orden de Compraventa	Elemento	Cantidad	Fechas de Entrega Según Acta de Coordinación
049 - SUADQ-INTR-2023	CAMISETA VERDE-BLANCA Y TIPO DESIERTO	123.819	• COMOL 3 Villavicencio Segunda Entrega 25 de Junio 2024 • BAABS 2 Tolemaida Segunda Entrega 26 de Junio 2024 • COMOL 2 Cali Segunda Entrega 27 de Junio 2024 • BAABS 3 Valledupar Segunda Entrega 28 de Junio 2024 • COMOL 1 Bogotá Segunda Entrega 2 de Julio 2024

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024661012995323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-EJE-29.25

SOLICITUD ENTREGA ADICION.

N° Orden de Compraventa	Elemento	Cantidad	Fechas de Entrega Según Acta de Coordinación
049 - SUADQ-INTR-2023	CAMISETA VERDE-BLANCA Y TIPO DESIERTO	83.073	• BAABS 2 Tolemaida Segunda Entrega 25 de Julio 2024 • COMOL 2 Cali Segunda Entrega 26 de Julio 2024 • COMOL 3 Villavicencio Segunda Entrega 29 de Julio 2024 • COMOL 1 Bogotá Segunda Entrega 30 de Julio 2024 • BAABS 3 Valledupar Segunda Entrega 31 de Julio 2024

Dicha solicitud del modificatorio a los contratos se solicita teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Manifiesta que debido a que han sido afectados de manera indirecta y sin ninguna premeditación de un hecho fortuito y/o causa mayor consistente en la afectación de la Tarjeta de la máquina de Aire (Compresor) que reparte el aire a las maquinas neumáticas de confección, el pasado día 30 de Abril de 2024 y del cual por ser un elemento de origen Japones, su repuesto original tarda con las

contingencias actuales de producción a nivel mundial unos 90 días en ser fabricado y enviado a nuestra planta de producción, motivo por el cual la Tarjeta se está reparando en Colombia por la premura del tiempo de entrega del elementos contratados, es fundamental manifestar que el daño en la tarjeta se debió desafortunadamente por situaciones inesperadas del clima y fluctuaciones atípicas de la red de suministro lo cual se puede verificar en el siguiente reporte técnico emitido por la persona idónea y conocedora de estos temas así:

RS

SARHEM

NIT: 830.119.276-1

La Esquina de la Maquina de Coser

Bogotá - 30 de Abril de 2024

Señores
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Sr MIGUEL ORTEGA - REPRESENTANTE LEGAL
Inspección técnica en la planta de producción Bogota
Ciudad

ASUNTO: Reporte técnico Daño Maquinaria Aire Compresor

Respetados señores SARHEM:

Teniendo presente el daño presentado en el día 30 de Abril de 2024 en horas de la Mañana en su planta de producción, le manifestamos que se verifico el equipo del compresor de Aire y efectivamente se encontró un daño que afecta la funcionalidad del mismo, dicho daño se ocasiono debido a una descarga eléctrica ocasionada por las fuertes o constantes lluvias de los días anteriores y que debido a que ha sido de diferente regularidad, los equipos de protección de voltaje se vieron afectados ya que se han presentado constantemente bajas de energía no habituales en la ciudad de Bogotá para el Mes de Abril de 2024. Vale la pena indicar que el compresor afectado es el equipo principal de la red y que debido al tamaño de la red en estos momentos no existe posibilidad de reemplazarlo debido a que no ahí equipos en el mercado de dichas características en especial por ser un equipo de 40 caballos PSI. Como resultado se tiene que el compresor de Aire por ser su origen Japones, el tiempo de la fabricación e importación es de 90 a 120 días, por lo cual y teniendo presente su autorización para el arreglo del elemento con prioridad inmediata, le manifestamos que el tiempo de arreglo parcial para un funcionamiento a una capacidad del 20 al 30 % de dicho compresor y teniendo presente la premura por usted requerida, la entrega del elemento seria para el próximo 23 de Mayo de 2024, siempre y cuando no exista alguna dificulta en la consecución de la materia prima en la reparación.

Agradecemos la paciencia pues se debe realizar un calqueo interno de la tarjeta para realizar el arreglo de la misma mientras llega la Tarjeta importada o si se le da reparación definitiva.

Atentamente,

ARLEY MAHECHA PEREZ
C.C. 79722288
INGENIERO EN MAQUINAS INDUSTRIALES

2. Con este reporte técnico, el proveedor manifiesta que se genera como consecuencia el retraso del proceso productivo final sobre los elementos que componen el contrato de camisetas, debido a que la máquina de Aire no puede

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024661012995323: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASPC21-EJE-29.25

cumplir su función de distribuir el aire a cada máquina neumática y por ende las mismas no cuentan con la fuerza de aire requerida para la realización de su función principal, adicionalmente teniendo en cuenta que es un producto especializado que no nos permite una subcontratación en terceros por sus altos estándares de calidad, GENERANDONOS UNA AFECTACION DE TIEMPOS DE PRODUCCION DE 23 DIAS.

3. Se solicita se tengan en cuenta las fechas mencionadas ya que se prevén diferentes entregas y no se ajusta a una sola entrega con el fin de tener el criterio en la supervisión del contrato para no tener un impacto negativo en la cadena logística para la entrega del material, de esta manera no se ocasionaría un desabastecimiento de material y así mismo se podrá entregar el material a las diferentes unidades a nivel nacional.

4. A los contratiempos de permisos, hay que agregarles las fechas criticas de fin e inicio de año, donde algunas empresas tienen su receso navideño y vacaciones de personal, ocasionando un retraso en la entrega de materias primas a los proveedores, lo cual retarda la producción del material y finalmente impacta de forma negativa a los procesos.

5. Finalmente teniendo en cuenta los anteriores aspectos sin generar un impacto negativo en la cadena logística en el desabastecimiento del material en los centros suministradores se solicita que se ajuste o se haga un modificatorio en las fechas y se ajuste de acuerdo a las actas de coordinación que se anexan en dicho informe con tal de que se asegure una entrega idónea de material.

6. Teniendo en cuenta el asesoramiento jurídico en fin de prevalecer el objeto contractual se anexan las actas de las reuniones de coordinación.

7. El impacto logístico negativo es inevitable, pero es situación de "FUERZA MAYOR" por el debido proceso para los permisos. Por los tiempos es necesario modificar la Segunda Entrega.

Cordialmente,

Mayor ANYERSON ARIZA VELASCO
Supervisor Contrato 049 - SUADO-INTR-2023

Elaboró: Cabo Primero Manuel Sanchez
Suboficial Control Calidad